

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el excelentísimo señor Alcalde Presidente, por su decreto de fecha 11 de los corrientes, ha ordenado se ponga en conocimiento público, lo que se hace por el presente anuncio, que se tramita expediente para alterar la calificación jurídica de la finca propiedad municipal, clasificada como de servicio público, sita entre las calles de Alcalá, O'Donnell y Aguirre, y en las que se encuentran instaladas las denominadas "Escuelas Aguirre".

El expediente se encuentran de manifiesto, por un mes, en la Sección de Hacienda —Subsección de Patrimonio—, calle del Sacramento, núm. 1, pudiéndose formular durante dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.877)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

Delegación Provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, esta Delegación de Trabajo acuerda salvar la omisión observada en el anuncio de 18 de septiembre de 1968 (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de septiembre), en el sentido de señalar que la retribución correspondiente a la categoría de Ayudante Técnico Sanitario, al servicio de empresas sometidas al ámbito del Convenio Provincial para la Industria Siderometalúrgica actualmente en vigor, por aplicación del incremento del índice del costo de vida en Madrid, capital, durante el año 1967, en relación con 1966, es de 8.494,25 pesetas mensuales.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

(G. C.—6.450)

(O.—75.878)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio

Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos números 7.026 y 5.882 de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de diferentes diámetros en paseo de la Chopera y avenida "A" (poblado de Palomeiras), respectivamente"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta días (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.105) (O.—75.620)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 7.032, 7.056 y 6.888 de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en calles Bronce, Fernández Shaw y Nador, respectivamente; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del Trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.116) (O.—75.647)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, número 6, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 6.856 de adquisición e instalación de tubería de fibrocemento Ø 200, 150 y 100 milímetros para abastecimiento de agua Colonia "El Gurullero", primera fase (Getafe); que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado). (G. C.—6.117) (O.—75.648)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Correos y****Telecomunicación****TELECOMUNICACION**

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, por un presupuesto de contrata de dos millones doce mil quinientas pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberá dar comienzo dentro de los veinte días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en la Oficina de Conservación en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que

expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 40.250 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar, mediante declaración jurada, que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe total exceda a cinco millones de pesetas.

**Modelo de proposición**

"Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., o en el de ....., de la Sociedad ....., domiciliada en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., correspondiente al día ....., de ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona, se comprometo a llevar a cabo las obras referidas, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o sea con una rebaja de ..... (en letra) pesetas, equivalente al ..... (en letra) por ciento sobre el tipo de ..... en (letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta".

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, y consignando: "Proposición económica para optar a la subasta de las obras de construcción de una entreplanta sobre el local ocupado por el Servicio de Etiqueta Verde en el Palacio de Comunicaciones de Barcelona", antes de las trece horas en que se termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel González González. (G. C.—6.423) (O.—75.866)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Madrid

#### Sección de Industria

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-707).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Corazón de María, número 41 (moderno), compuesta por dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Mauro, número 6 (50E-365) a Clara del Rey, número 15 (50E-570).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 3 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.136) (O.—75.656)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-708).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de San Oropio, número 16, compuesta por dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Central Norte a Palacio de la Prensa (50E-66).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 3 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.137) (O.—75.657)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-709).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Castelló, número 103, con vuelta a la de María de Molina, número 31, compuesta por dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Campos de Velázquez (50A-673) a Banco Ibérico (50A-732).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 3 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.138) (O.—75.658)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-711).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Santurce, junto al número 71, compuesta por dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/220-127 voltios, alimentada desde la línea Canillejas-Ciudad Lineal a Hermanos García Noblejas III (50E-337).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.139) (O.—75.659)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-712).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, núms. 48-50, compuesta por dos transformadores de 630 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Getafe (50E-366) a Suero de Quiñones (50E-696).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.140) (O.—75.660)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-713).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Miguel Angel, números 17-19, compuesta por un solo transformador de 630 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Miguel Angel-Martínez Campos (50E-541) a Astilleros de Cádiz (50A-784).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.141) (O.—75.661)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-714).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Génova, número 20, compuesta por dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde plaza de Colón (Seccionamiento) (50E-52) a Banco de la Construcción (50A-648).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estacio-

nes Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.142) (O.—75.662)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-715).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, número 28, con dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada con cable desde Canillas-Quintiliano (50E-212) a Mataelpino-Capilla (50E-367).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.143) (O.—75.663)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-716).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Cartagena, número 93, con dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde avenida de América, número 2 (50E-159) a avenida de América, número 31 (50E-259).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—6.144) (O.—75.664)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-717).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle Antonio Grilo-Pasaje, sin número, con dos transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cruz Verde-Luna (50E-183) a Universidad (50E-29).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.145) (O.—75.665)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-718).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en el barrio de la Estrella, calle de la Estrella Polar, con tres transformadores de 400 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante derivación de las líneas Norte I y II, quedando preparadas dos salidas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.146) (O.—75.666)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita (50E-719).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid,

poblado de Moratalaz-zona Oeste (caseta número 1), con tres transformadores de 630 kilovatios cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde barrio Moratalaz III (50E-346) a B.º Moratalaz XII (50E-458).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 9 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.147) (O.—75.667)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita (L-156).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don César Gómez Lucía, con domicilio en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 34, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 kilovatios de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 27,8 milímetros cuadrados, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su longitud total de 0,110 kilómetros tendrá su origen en la línea de "Eléctrica Industrial, S. A." que alimenta la urbanización "El Encinar del Alberche" y su término en la proyectada estación de transformación de 10 kilovatios, a 15.000/220-127 voltios, en el kilómetro 32,400 de la carretera de Navalcarnero a Cadalso de los Vidrios, finca "Santa Catalina".

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 9 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.134) (O.—75.654)

**INSTALACIONES ELECTRICAS.** — L-163

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar la siguiente línea eléctrica:

Peticionarios: Don Jesús García, don José Matías Pérez, don Claudio Cornejo y don Manuel Carmona, con domicilio, el primero de ellos, en Madrid, calle de Alcalá, número 379.

Línea eléctrica trifásica, de circuito sencillo, a 15 kilovatios, con conductores de aluminio-acero de 18,6 mm. cuadrados sobre aisladores rígidos de vidrio y apoyos de hormigón. Su longitud de 0,780 kilómetros tendrá su origen en la línea San Juan-Pelayos de la Presa-San Martín de Valdeiglesias y su término en la estación de transformación de 30 kilovatios, tipo intemperie, la finca "Pradejones de la Fuenfría", en Pelayos de la Presa, en las proximidades del kilómetro 50 de la carretera de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

Presupuesto: 158.618,35 pesetas.  
Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus

escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.133) (O.—75.653)

**INSTALACIONES ELECTRICAS.** — L-162

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre solicitud de autorización para instalar la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Benedicto Benito Benito, domiciliado en Madrid, avenida de Valvanera, número 106.

Línea eléctrica trifásica de circuito simple, a 15.000 voltios, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, sobre aisladores rígidos y apoyos metálicos. Su longitud total de 0,040 kilómetros tendrá su origen en la línea Algete-Fuente el Saz-Valdetorres y su término en una estación de transformación, tipo intemperie de 75 kilovatios, a 15.000/380-220 voltios, en las proximidades del kilómetro 25,100 de la carretera de Alcalá a Torrelaguna, término de Fuente el Saz.

Presupuesto de la instalación: 165.286 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de octubre de 1968. — El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—6.135) (O.—75.655)

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Jurado Territorial Tributario**

Don Luís Jáudenes García de Sola, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen, y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes — toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales — se hace público por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente 338-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Ferromontan, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 80.000 pesetas.

Expediente 344-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Gráficas Olalla, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 141.000 pesetas.

Expediente 357-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Bercovitz y Compañía, Sociedad Anónima Publiteen". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 7.500 pesetas.

Expediente 361-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Pinturas y papeles, Sociedad Anónima, Ripsa". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 89.250 pesetas.

Expediente 372-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por

falta de presentación de documentos, correspondiente a "Compañía Explotadora de Automáticos, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 48.000 pesetas.

Expediente 456-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Comercial Exportadora de A. Pecederos, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 33.800 pesetas.

Expediente 550-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Assa, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 65.000 pesetas.

Expediente 557-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Duplexport, Limitada". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 80.000 pesetas.

Expediente 561-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Industrias Navarte, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 90.400 pesetas.

Expediente 563-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Manuel Pérez Fernández y Hermanos, C. de B.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 75.000 pesetas.

Expediente 588-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Interunión, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 15.000 pesetas.

Expediente 704-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Cía. Marítima del Atlántico, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1963. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 200.000 peestas.

Expediente 720-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Compañía Naviera de Alicante, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1963. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 731-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Miguel Chacón Rivas y Compañía, S. R. C.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1963. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 40.000 pesetas.

Expediente 732-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Zurro Hermanos, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1963. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 100.000 pesetas.

Expediente 1.047-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Cuesta y Cano, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 160.796 pesetas.

Expediente 1.058-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Importación, Compensación y Exportación, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 100.000 pesetas.

Expediente 1.062-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Olmos, Redondo, Albo, Sociedad Limitada". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 61.000 pesetas.

Expediente 1.066-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, co-

rrespondiente a "Textiles de Punto, Sociedad Limitada". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 112.000 pesetas.

Expediente 1.069-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Bodegas El Cobijo, Sociedad Limitada". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 48.875 pesetas.

Expediente 1.088-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Seleccionadores Altramuces Dulces Españolas, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 125.000 pesetas.

Expediente 1.110-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 75.360 pesetas.

Expediente 1.118-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Cía. Española de Hormigones Ligeros, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal 150.000 pesetas.

Expediente 1.119-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Productos Alimenticios Madrileños, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.600 pesetas.

Expediente 1.120-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Campos y Diaz, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 100.000 pesetas.

Expediente 1.128-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Hispania de Construcciones y Suministros, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 333.450 pesetas.

Expediente 1.142-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Editorial Española de Seguros, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 45.000 pesetas.

Expediente 1.162-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Estructuras y Pavimentos, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 130.000 pesetas.

Expediente 1.165-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Lugar, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 70.000 pesetas.

Expediente 1.171-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Puerto Transportes, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 172.469 pesetas.

Expediente 1.172-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Urbanización y Edificios, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 68.356 pesetas.

Expediente 1.188-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "El Mesón de don Quijote, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Ju-

rado acuerda: Beneficio fiscal, 150.000 pesetas.

Expediente 1.193-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Central de Ventas Textiles, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 80.000 pesetas.

Expediente 1.197-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Neolite, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 206.250 pesetas.

Expediente 1.199-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Distribuidora Esparbra-Libros, Ltda". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 30.000 pesetas.

Expediente 1.209-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Radiocinema, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 1.214-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Ferr-Y-Cen, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.000 pesetas.

Expediente 1.215-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Pinde, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 97.200 pesetas.

Expediente 2.596-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Gráficas Voluntas, Sociedad Limitada". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 82.500 pesetas.

Expediente 2.623-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Publicidad Silex, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 30.000 pesetas.

Expediente 2.627-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Boville y Melgarejo, Sociedad Limitada". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 20.000 pesetas.

Expediente 2.633-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Ediciones de Historia, Geografía y Arte, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 35.000 pesetas.

Expediente 2.645-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Rafael Arroyo Jalón y Juan J. Camarero, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 50.400 pesetas.

Expediente 2.654-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Rhenus, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 40.000 pesetas.

Expediente 2.662-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Atacama, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 15.000 pesetas.

Expediente 2.665-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Brimud, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base

impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 30.000 pesetas.

Expediente 2.678-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Internacional de Comercio Bausan, S. L.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1961. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 60.000 pesetas.

Expediente 2.686-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Mercantil Urbis, Sociedad Anónima". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1960. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 350.000 pesetas.

Expediente 2.690-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Ocular, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1960. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 80.000 pesetas.

Los interesados en los expedientes arriba relacionados, no podrán interponer, contra los expresados acuerdos, recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Expediente 1.090-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por falta de presentación de documentos, correspondiente a "Guinea Industrial y Agrícola, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1961-62. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, pesetas 1.607.519,60 pesetas.

Expediente 790-67, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por Acta de Inspección, correspondiente a "Inmobiliaria de Comillas, S. A.". Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1962. Base impositiva que el Jurado acuerda: Beneficio fiscal, 7.307.422 pesetas.

Los interesados en los dos últimos expedientes relacionados podrán interponer recurso de alzada ante el Jurado Central Tributario, contra los expresados acuerdos, dicho recurso deberá presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1968.

(G. C.—6.085)

## PRIMERA REGION AEREA

Servicio de Obras Militares

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra "Grupo electrógeno de 1.ª emergencia y voltabloc para alumbrado de quirófano en el Hospital del Aire (Madrid)" por un importe de dos millones trescientas noventa y ocho mil seiscientas cincuenta y seis pesetas (2.398.656 pesetas), incluidos los beneficios de contrato, 6 por 100 de beneficio industrial y 16 por 100 por gastos generales, etc.

El importe de la fianza provisional es de cuarenta y nueve mil seis pesetas (49.006 pesetas), igual al 2 por 100 del importe total del proyecto.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores deberán presentar, en sobre inde-

pendiente, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por entidades bancarias.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—6.430)

(A.—53.408)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro de esta capital, en los autos seguidos en virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a los productores José de Miguel Pérez y siete más, contra la empresa "Talleres Szavostz" (Viuda doña Sibil Bettancourt), sobre perjuicio económico, se cita por medio del presente al representante legal de "Talleres Szavostz", cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número veintisiete, el día dos de diciembre próximo, a sus doce horas, para celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; advirtiéndole: Que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta no justificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia testimoniada de la resolución admitida como demanda, registrada al número 1.562/68.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.222)

## Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo de la número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.890 a 1894 de 1967, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Mariano de Dios Colones y cuatro más, contra José Menéndez Zapata, propietario de la empresa "Gráficas Xana", domiciliado en Andrés Mellado, número 27, cuarto, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar por tercera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a artes gráficas, sito en esta capital, calle de Belmonte de Tajo, número 4, local derecho de dicha finca.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día 29 del próximo mes de noviembre, a las nueve treinta de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la tercera subasta.

2.ª Que si no llegasen las posturas al expresado tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal.

3.ª Que, en todo caso, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo, y que el adjudicatario contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y dedicarlo durante este tiempo

po, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Lo que se hace público para general conocimiento. — El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—30.907)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

**EDICTO**

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo de la número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 586 y 587 de 1967, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Julián Cruz Gamero y José Andrade García, contra Marcos Iglesias Herranz, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta a pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicho demandado, Sebastián Elcano, número 40, de esta capital, consistentes en:

Una cafetera exprés, marca "Faema", de una porta, 12.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Hugin", eléctrica, 10.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca "Regna", eléctrica, 11.000 pesetas.

Y al mismo tiempo sacar a subasta, por primera vez, el derecho de traspaso del local que ocupa la empresa, por término de veinte días, sito en el domicilio antes indicado.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día 29 de noviembre próximo, a las nueve treinta de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, con rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

3.ª Que el derecho de traspaso está valorado en 300.000 pesetas.

4.ª Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo; y

5.ª Que el adjudicatario contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.908)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos civiles que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Ambrosio Bordehore Ferrando, se ha dictado providencia con esta fecha, teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Pedro Marchan Madrigal, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Madrid, calle del Duque de Liria, número siete.

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—53.380)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Premar Franco-Española", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, sobre reclamación de cincuenta y un mil ciento ochenta y una pesetas con ochenta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran en poder de don Agustín García Medina, en la calle del General Lacy, número treinta y seis, de esta capital, y que son los siguientes: Un camión, marca "Ebro", matrícula M-498.701.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Revuelta. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(A.—53.374)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado - Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario núm. 57 de 1963, seguido por robos, contra Casimiro Padilla Rangel, en la cual se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los efectos intervenidos al indicado procesado y que a continuación se describen:

1.—Robados en un coche extranjero aparcado en la plaza de España, a mediados de junio de 1962:

Unos prismáticos marca "Oigee", número 118.137, tasados en 750 pesetas.

2. — Robados en un coche extranjero marca "Volkswagen", aparcado frente al hotel "Castellana Hilton", a mediados del mes de julio de 1962:

a) Una cámara fotográfica marca "Voigtlander", Vito II a), núm. 4.212.624, con estuche de color marrón, tasada en 2.000 pesetas.

b) Otra cámara fotográfica marca "Voigtlander", Vito G, núm. 5.203.571. Tasada en 2.000 pesetas.

c) Un trípode marca "Bilorager", Many Biloret, núm. 2.037, con estuche de cuero. Tasado en 200 pesetas.

d) Un fonómetro marca "Realt", con estuche de cuero. Tasado en 500 pesetas.

3.—Robados en un coche extranjero aparcado en el paseo del Prado, a mediados del mes de agosto del año 1962:

a) Una máquina "Agfa", Optima II, número E. A. 6.385, con estuche de cuero. Tasada en 3.000 pesetas.

b) Un flax "Agfa", Lux, en un estuche de color avellana, TVT 6.076. Tasada en 250 pesetas.

4.—Robados en un coche extranjero aparcado en la calle Desengaño, a últimos del mes de agosto del año 1962:

a) Una cámara fotográfica marca "Mosquito" 2, de bakelita, de objetivo

"Superitar", para carretes núm. 620 Rolla, con su funda de cuero color marrón. Tasada en 200 pesetas.

b) Una cámara fotográfica marca "Thotax", núm. 59.549. Tasada en 200 pesetas.

5. — Robada de un coche extranjero aparcado en el paseo del Prado, a últimos de agosto de 1962:

Una cámara fotográfica "Agfa", modelo Silette, núm. 5.495. Tasada en 1.250 pesetas.

6. — Robada de un coche extranjero marca "Volkswagen", aparcado detrás de las oficinas de "El Félix", a último de agosto de 1962:

Una cámara fotográfica "Zeiss-Ikon", con funda de cuero, núm. 526.724. Tasada en 2.500 pesetas.

7. — Robados de un coche extranjero apartado en la plaza de las Cortes, a primeros de septiembre de 1962:

a) Una cámara fotográfica marca "Foca" Sport, núm. 756.090. Tasada en 3.500 pesetas.

b) Un flax marca "K. M.", con funda de plástico "Agfa". Tasado en 250 pesetas.

8. — Robada de un coche marca "Seat" aparcado en la calle de El Pinar, a últimos de septiembre de 1962:

Una cámara fotográfica marca "Zeiss-Ikon" Contax, con funda de cuero número 53.427. Tasada en 3.950 pesetas.

9. — Robada de un coche extranjero aparcado en el paseo del Prado, a primeros de septiembre de 1962:

Una cámara fotográfica marca "Kodak" con objetivo "Anastimat", F 4, 5 Angenieux, de 50 mm., núm. 368.395. Tasada en 1.000 pesetas.

10. — Robado de un coche extranjero aparcado en la plaza de las Cortes, frente al "Hotel Palace", a mediados de octubre de 1962:

Un transistor marca "Grundi", universal, Boy 201 (14 - 1.202 - 11), número 7.305.504 (02). Tasado en 500 pesetas.

11. — Robados de una de las calles que va de la avenida José Antonio a la plaza del Carmen, a mediados de agosto de 1962:

a) Una cámara fotográfica marca "Voigtlander", modelo Vito - Automático, número 5.840.152, que pone en letras plateadas 1.756-1.956. Tasada en 2.000 pesetas.

b) Un transistor marca "Buch", número S. Q. 30.665. Tasado en 500 pesetas.

12-13. — Robados de un coche extranjero aparcado en la calle de Ceniceros, a mediados del mes de noviembre de 1962:

a) Un tocadiscos marca "Pipo", Made in France, con altavoz Audax France, en estuche de cartón cuero. Tasado en 1.500 pesetas.

b) Una pelliza de cuero con charreteras, cremallera y forro de seda guateado. Tasada en 500 pesetas.

c) Unos zapatos de caballero color marrón. Tasados en 150 pesetas.

d) Una linterna "Accu-Lux". Tasada en 150 pesetas.

e) Un brasero de mano, japonés, marca "Peacock". Tasado en 300 pesetas.

14. — Robado de un coche extranjero aparcado en el paseo del Prado, a últimos de julio de 1962:

Un magnetofón marca "Grundig", modelo T. K. I. Luxus, Made in Ital, de color hueso marfil. Tasado en 2.000 pesetas.

16. — Sustracciones en diferentes coches y fechas no determinados:

a) Un abrigo gris "Lodenfrey - Munchen". Tasado en 1.250 pesetas.

b) Un chaquetón de señora, de piel de felpa. Tasado en 750 pesetas.

17.—a) Un par de botas de esquiar, con el correspondiente soporte, marca "Tyrol", patente 1954. Tasadas en 3.000 pesetas.

b) Una máquina de afeitar marca "Remington", sin funda. Tasada en 300 pesetas.

18.—a) Una gabardina clara de caballero, color gris. Tasada en 500 pesetas.

b) Un abrigo gris a cuadros pequeños. Tasado en 750 pesetas.

c) Unos guantes de señora, de piel, color negro. Tasados en 30 pesetas.

d) Una gabardina beig. Tasada en 500 pesetas.

20.—a) Una cazadora color azul con rayas blancas. Tasada en 150 pesetas.

b) Un abrigo de caballero, de cuadros, Loden. Tasado en 750 pesetas.

c) Una camisa blanca "Boussac". Tasada en 150 pesetas.

d) Un pantalón de baño amarillo. Tasado en 150 pesetas.

e) Un pañuelo violeta. Tasado en 75 pesetas.

f) Un jersey caballero, sin mangas, color gris. Tasado en 150 pesetas.

Un jersey de señora, "Shetland". Tasado en 150 pesetas.

g) Un pantalón de gabardina, de señora. Tasado en 200 pesetas.

h) Una gabardina de señora, "Salzman". Tasada en 450 pesetas.

i) Una maleta "Tauro", tamaño grande. Tasada en 500 pesetas.

j) Otra maleta pequeña, de tela escocesa. Tasada en 450 pesetas.

k) Dos pares de zapatos. Tasados en 300 pesetas.

21.—a) Un jersey de caballero con etiqueta "Rodier". Tasado en 200 pesetas.

b) Dos blusas de señora, a rayas blancas y azules una, y otra azul. Tasadas en 300 pesetas.

c) Un niki blanco con etiqueta "Chemise la Coste", Made in France Pat. Tasado en 300 pesetas.

d) Unos calzoncillos "Olimping". Tasados en 75 pesetas.

e) Una gabardina de caballero, de color gris. Tasada en 500 pesetas.

22.—a) Un collar de gargantillas doradas y plateadas. Tasado en 50 pesetas.

b) Un pijama azul. Tasado en 150 pesetas.

c) Un pijama amarillo. Tasado en 150 pesetas.

d) Un jersey polo verde. Tasado en 100 pesetas.

e) Dos camisetas blancas con iniciales F. G. Tasadas en 75 pesetas.

23.—a) Un traje color azul azafata. Tasado en 500 pesetas.

b) Otro traje de caballero, como el anterior, color azul oscuro, de mezcla. Tasado en 500 pesetas.

c) Un gabán de tipo "Lodem", de color gris, con etiqueta marca "Carthagd". Tasado en 750 pesetas.

d) Dos camisas, una blanca y otra amarilla. Tasadas en 50 pesetas.

24.—a) Un traje gris de caballero, con etiqueta "Torten". Tasado en 500 pesetas.

b) Un traje azul caballero, sin etiqueta. Tasado en 700 pesetas.

c) Un par de zapatos color marrón. Tasados en 150 pesetas.

25.—a) Una manta verde atigrada. Tasada en 500 pesetas.

b) Una chaqueta de cuero, de caballero, con etiqueta "Médicis", de color negro con forro marrón. Tasada en 500 pesetas.

c) Un vestido señora, negro, de lana. Tasado en 300 pesetas.

d) Unos pantalones azules de señora, con tiqueta "Pedigree de Canadian Peter Pan". Tasados en 200 pesetas.

e) Un vestido de señora, blanco con rayitas verdes. Tasado en 200 pesetas.

f) Un pantalón corto a cuadros. Tasado en 250 pesetas.

g) Una nora - ski, etiqueta "Falcon Brauz", Made in Canadian, color azul. Tasada en 300 pesetas.

h) Unas manoplas de lana negra. Tasadas en 50 pesetas.

i) Unas fundas de zapatos para el agua, de goma, marca "TRH", Made in U. S. A. Tasadas en 50 pesetas.

j) Un maletín marca "Tauro". Tasado en 200 pesetas.

Para el remate de dichos bienes muebles se han señalado las doce horas y treinta minutos del día 6 de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes muebles anteriormente reseñados se sacan a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Los expresados bienes muebles antes descritos se encuentran en los archivos de este Juzgado y bajo la custodia del Secretario refrendante.

Cuarta. Se hace constar, a los efectos procedentes, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, pudiéndose pujar por cada objeto con independencia de los demás.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—30.913)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción núm. 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, seguidas ante este Juzgado con el núm. 2 de 1966, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de ocho días, de los bienes embargados al penado Jesús Bermejo Martín, que son los siguientes:

Una motocicleta marca "Lambretta", matrícula M-200.574.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de la suma de 4.500 pesetas que sirvió de tipo a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.914)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos ejecutivos número doscientos setenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Quimindustria, S. A.", contra don Juan Bilbao Laca, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, lo siguiente:

1.º Una finca urbana en Ondárroa (Vizcaya), calle Velarde, sin número, consistente en vivienda de la izquierda, entrando, del piso primero, de setenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, que linda: al Norte, con la vivienda de la derecha de la misma planta, escaleras y patio; al Sur, con casa de don Juan Bilbao; al Este, con terreno de Juan Bilbao. Carece de anejos y le corresponde una participación de nueve enteros y cinco centésimas por ciento en los elementos, pertenencias y servicios comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad, siendo la cuarta de la finca número mil ochocientos noventa y tres, folio ciento dieciocho, tomo doscientos sesenta, libro treinta y siete de Ondárroa. Tasada en trescientas veintiséis mil pesetas.

2.º Vivienda de la izquierda, entrando, del piso segundo de la misma casa anterior, con setenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, que linda: al Norte, con vivienda de la derecha de la misma planta, escaleras y patio; al Sur, con casa de don Juan Bilbao; al Este, planta, escaleras y patio; al Este, con terreno de la parte delantera de la casa, y al Oeste, con faja de terrenos de don Juan Bilbao. Carece de anejos. Inscrita en el Registro, libro treinta y siete de Ondárroa, folio ciento dieciocho, tomo doscientos sesenta, finca número mil ochocientos noventa y dos, inscripción cuarta. Tasada en trescientas veintiséis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintisiete de diciem-

bre próximo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de segunda subasta, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del de tasación.

Que podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; y Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.372)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento sesenta y dos del año mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Puig, contra don Camilo Fernández Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes muebles, embargados al deudor:

Una furgoneta, marca "Citroën", 2 CV., matrícula M-410.831.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, segundo, de esta capital, el día seis de diciembre próximo y hora de las once.

Segundo

Que el tipo que servirá de base para dicha subasta es la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, que resulta una vez rebajado el veinticinco por ciento de la tasación, que lo fué en cuarenta y cinco mil pesetas.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto

Que la furgoneta objeto de la subasta se encuentra depositada en poder de "Organización Financiera, S. A.", con domicilio en esta capital, calle de Génova, nueve, donde podrá ser examinada por las personas a quienes interese.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.387)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de diligencias preparatorias núm. 1 de 1966, se saca a la venta en pública y tercera subasta una motocicleta marca "Lambretta", matrícula

M-435.257, embargada al penado Angel Fernández Martín, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de noviembre próximo, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, bajo las siguientes advertencias:

Primera. Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico de la suma de 9.000 pesetas que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que la motocicleta embargada se encuentra en poder del penado en su domicilio de la calle de Francisco Romero, 9.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1968. — Doy fe. — El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—30.916)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, se sacan a la venta en pública y tercera subasta: Una mesa de cocina, seis sillas bajas en buen uso, cuatro sillas más usadas, un aparador antiguo de dos cuerpos, una lámpara de cristal de ocho brazos, un armario de tres cuerpos con luna interior, otro armario pequeño, antiguo; una mesilla de noche; embargados al penado Donato Puente Rozas. Los que fueron tasados en la suma de 2.945 pesetas.

Advertencias

Primera. Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, el día 26 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente a la hora señalada el 10 por 100 en efectivo metálico de la cantidad de 736 pesetas con 25 céntimos que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Que los muebles embargados se encuentran en poder del penado en su domicilio de la calle de Peña Ubiña, 29.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—30.915)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Joaquín Cuervo Senac, representado por el Procurador don Juan Ignacio Padura, contra don Víctor Fernández García Frutos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas, con UHF, estabilizador, mesa y antena exterior. Sale a subasta en ocho mil seiscientos veinticinco pesetas.

Un proyector de cine o microfílm "Raynox", a 124 x 220 voltios, para proyectar películas super 8 mm. Sale a subasta en cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Un comedor completo, compuesto de: mesa cuadrada, extensible; seis sillas, de madera; un aparador y una lámpara de cristal, forma globo; todo en madera, al parecer, de nogal. Sale a subasta en seis mil pesetas.

Total, diecinueve mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, domiciliado en la calle del Desengaño, número dos.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.416)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario dieciocho de mil novecientos sesenta y uno, seguido por el delito de imprudencia, lesiones e infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Servando Sáinz Mazorra, se ha acordado, por providencia de este día, sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada a dicho procesado, marca "Roa", matrícula M-256.995, de primera categoría, de 2 HP, número de bastidor C. R. 10.067 y número de motor 02131, señalándose para que la misma tenga lugar el día doce del próximo mes de diciembre, a las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por que salió la segunda, que fué el de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que la motocicleta referida se encuentra depositada en poder del procesado, que tiene su domicilio en esta capital, calle de José Fontanes, número treinta y tres, piso primero (Dehesa de la Villa), a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.893)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se instruyó con el número 200 de 1962, por imprudencia, contra Antonio Robles Martínez, y a fin de hacer efectiva las responsabilidades pecuniarias declaradas procedentes, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación, una motocicleta, marca "Roa", M-232.158, que se encuentra depositada desde el 27 de junio de dicho año 1962 en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, y que fué valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 20 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores: Que el acto tendrá lugar conforme a lo

prevenido en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y que serán de cargo del rematante las estancias devengadas en el Parque Móvil por dicho vehículo.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.928)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de separación conyugal, seguidos bajo el número trescientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña María Luisa Bruzos Padín, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmoña, contra don Serafín Sarceda Regueiro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José María Romeu Aznar, en la calle de Rey Francisco, número dieciséis, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", tipo 1.500, matrícula M-527.201.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—53.418)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número ciento setenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se sigue expediente de dominio a instancia de don Julián Villalba Olivares, para la inmatriculación de la siguiente

## Finca

Urbana, sita en la calle de Prudencio Alvaro, número veinte, de esta capital, de superficie mil doscientos ochenta y cinco pies cuadrados, que linda: al Norte, con calle de Prudencio Alvaro; Sur, con calle de Francisco Téllez; Este, con Rufino Cursín Justo Berrio, y Oeste, con Francisco Téllez.

En cuyos autos se ha dispuesto citar, como personas de quienes procede la finca, a doña Milagros Olivares Martínez, doña Carmen y doña María Villalba Olivares, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la citación por medio de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo el presente, dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.379)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 155/67, so-

bre medidas de separación provisional, instadas por doña Gregoria Berlanga Cabrejas, contra su marido don Manuel Jiménez Pérez, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 de su valoración, los bienes embargados siguientes:

Un coche, marca "Renault", tipo Gordine, digo, Ondine, matrícula M-389.571, valorado en 25.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores: Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo que sirve para esta subasta, que es el 75 por 100 de dicha tasación; deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el 10 por 100, al menos, de dicho tipo de subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.926)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción número veintinueve de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramita ejecutoria dimanante de sumario número 70 de 1966, sobre lesiones, contra Melchor Gutiérrez Pérez, en la que, y a responder de la suma de 15.000 pesetas exigidas para garantizar las responsabilidades civiles de la causa, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados propiedad de dicho penado que a continuación se describen:

Un aparato de televisión marca "Eon-dyne".

Un aparato de radio marca "Inobalt".

Un tresillo a medio uso.

Una cocina a gas, marca "Ter".

Tasados pericialmente en la cantidad de 11.800 pesetas.

Tipo que sirve de base a esta subasta: 8.850 pesetas.

## Condiciones

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para esta subasta.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta. Las cargas anteriores y preferentes a la fecha del embargo, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 24 de octubre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.925)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia del número 30 de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 179 de 1967, se tramitan autos de juicio de abintestado de oficio, a instancia del señor Abogado del Estado, de don Valeriano Durán Martín, fallecido en Casablanca el día 24 de abril de 1953, en los cuales se acordó publicar el presente edicto llamando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo el pre-

sente, que firmo en Madrid, a 29 de octubre de 1968.—El Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(C.—30.932)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal titular del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por don Fernando Aguilar Galiana, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Mercedes Azcoaga Torras, contra los ignorados herederos, sucesores y causahabientes de don Alejandro Sánchez Díaz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal titular número dos de los de esta capital, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de cognición número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Mercedes Azcoaga Torras, mayor de edad, sus labores y vecina de Palma de Mallorca, con domicilio en plaza Mediterráneo, número cuatro, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana y defendida por el Letrado don Francisco López Salamanca; y de la otra, como demandados, don Alejandro Sánchez Díaz, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en esta capital, calle del Conde de Peñalver, número noventa y seis, y contra los ignorados herederos, sucesores y causahabientes de don Alejandro Sánchez Díaz, sobre resolución de contrato de arrendamiento.

## Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto quinto, interior derecha, de la casa número setenta y seis de la calle de Jorge Juan, de esta capital, por falta de parientes subrogados en términos o mortis-causa, debiendo ser puesto el apartamento a disposición de su dueña doña Mercedes Azcoaga Torras en término de cuatro meses, a contar de la fecha en que esta sentencia sea firme, y quedando apercibidos los demandados que de no hacerlo serán lanzados todos los ocupantes judicialmente y a su costa a la vía pública; y en cuanto a costas, por ser preceptivo, debo condenar y condeno expresamente a los herederos o causahabientes al pago de las costas del proceso.

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre, de que doy fe.—Antonio Gómez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos, sucesores y causahabientes de don Alejandro Sánchez Díaz, y a efecto de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Antonio Gómez.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.368)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación de entidad "Hermes", Compañía Anónima

Española de Seguros, contra don Benito Serrano Hevia, vecino de Madrid, con domicilio en Isabelita Usera, número treinta, declarado en rebeldía, sobre reclamación de diez mil ochocientos setenta y cuatro pesetas, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, ha acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un dormitorio, compuesto de una cama de matrimonio, ropero de cuatro cuerpos y maletero en su parte superior, y cómoda, todo en madera de nogal chapeado y completamente nuevo, con mesitas de noche adosadas al cabezal de la cama, ocho mil pesetas.

Señalándose al efecto para que tenga lugar el remate el día veintiséis de noviembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores:

Que el remate se hará, por el sistema de pujas a la llana, en calidad de poder ceder a tercero.

Que para poder tomar parte en él será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que por ser primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes; y

Que el deudor podrá liberar los mismos pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado a la parte actora para que cuide de su publicación, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Antonio Sicilia. — El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—53.410)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, en representación de "Hermes, S. A.", contra otro y don Carlos Cusa González, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta y en pública subasta, por segunda vez y en el precio de doce mil trescientas setenta y cinco pesetas, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Torpedo", modelo 111, número 2.615.915, y una máquina sumi-resta, marca "Ricoh", número 35.154.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.411)

## JUZGADO NUMERO 18

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en representación de don Gabriel Castañeda Muñoz, contra "Confecciones Artesanas, S. L.", sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

## Sentencia

En Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de una, como demandante, don Gabriel Castañeda Muñoz, mayor de edad, casado, Abogado, representado por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, y de la otra, como demandada, "Confecciones Artesanas, S. L.", sobre desahucio por falta de pago.

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en representación de don Gabriel Castañeda Muñoz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de las tiendas derecha e izquierda de las casas números tres y cinco de la calle de Francisco Medrano, de esta capital, condenando a la demandada, "Confecciones Artesanas, S. L.", a que desaloje dichas tiendas en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada "Confecciones Artesanas, Sociedad Limitada", y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—53.377)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número cincuenta y tres de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Pedro Carranza Martín, representado por el Procurador don Francisco López Ariza y dirigido por el Letrado don Miguel Angel Panzano Cano, contra don David Mendieta Martínez, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba por término de treinta días, que principiaron a contarse el día ocho de los corrientes, se ha señalado por segunda vez para la confesión judicial del demandado, bajo juramento indecisorio, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Don Eulogio Carrasco, tres, el día trece de noviembre próximo, a las once horas.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado don David Mendieta Martínez, por hallarse en ignorado domicilio y paradero, bajo apercibimiento de que no compareciendo en el día y hora señalados podrá ser tenido por confeso, doy el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—53.417)

## MURCIA

## CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Juzgado número tres de Murcia, en providencia de esta fecha, dictada en acto de conciliación, que se tramita con el número cuarenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Benjamín Martín Borrégón, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Diego de León, número treinta, representado por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, ha mandado citar a doña María Luisa Fontes Saavedra, mayor de edad, divorciada, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Riquelme, número veintidós, el día seis de noviembre próximo y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del acto de conciliación que se interesa, sobre reconocimiento de extremos, debiendo comparecer acompañado de un hombre bueno; bajo apercibimiento de que de no comparecer

ni alegar justa causa que se lo impida se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en costas.

Murcia, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.244) (B.—4.144)

## LOGROÑO

## EDICTO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal de esta ciudad, por providencia dictada con fecha de hoy, al admitir la demanda de proceso civil de cognición, presentada por el Procurador don Luis Sáez-Benito Sánchez, en nombre y representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, frente a don Jesús Bilbao Bilbao y don Juan Legarreta Basterreche, sobre reclamación de quince mil trescientas treinta y dos pesetas, más el importe de las costas causadas en el juicio verbal de desahucio número ciento doce de mil novecientos sesenta y ocho, así como las ocasionadas en estas actuaciones, ha acordado conferir traslado de la misma a los demandados, emplazándoles al objeto de que la contesten; debiendo personarse, a tal fin, en autos, dentro del improrrogable plazo de seis días, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Jesús Bilbao Bilbao y don Juan Legarreta Basterreche, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, que firmo en Logroño, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—6.317) (C.—30.911)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Teodora Lozoya García, soltera, sirvienta, hija de Demetrio y de Vicenta, natural de Navas del Rey (Valladolid), cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 13 de noviembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 455 de 1968, en el que aparece como lesionada.

(G. C.—5.805) (B.—3.884)

## JUZGADO NUMERO 5

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones de Francisco Morón Teruel, contra Cayetano Moreno Soto, bajo el núm. 430 de 1968, por providencia dictada, se ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Cayetano Moreno Soto, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el próximo día 15 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas expresado, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.879)

## JUZGADO NUMERO 6

Menes Vega (César), hijo de Manuel y de Marina, domiciliado últimamente en la calle Escorial, s/n (Bustillo Alto), comparecerá el día 16 de noviembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia,

seguido contra el mismo, bajo el número 207/68.

(B.—4.206)

## JUZGADO NUMERO 7

Poza Gómez (Ramón), con domicilio últimamente en Amaro García, letra B, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 423 de 1968, por lesiones y daños, y contra el mismo, el día 14 de noviembre y hora de las doce quince.

(B.—4.069)

Marcos Pintos (Jesús), hijo de Jesús y de Antonia, con domicilio últimamente en el paseo de las Delicias, "Pensión Conchita", comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 423 de 1968, por lesiones y daños, y contra Ramón Poza Gómez, el día 14 de noviembre y hora de las doce quince.

(B.—4.070)

Rodríguez Gómez (José), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 404 de 1968, por daños en accidente circulación, y contra Antonio Lage Fernández, el día 14 de noviembre y hora de las trece quince.

(B.—4.173)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 480 de 1968, por lesiones y daños.—Inés Martínez de Cerda, domiciliada últimamente en el "Hotel Emperador", de Madrid, comparecerá el día 20 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.073)

## JUZGADO NUMERO 13

Manuel Ferreira Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, el día 14 de noviembre, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 304 de 1968.

(B.—3.885)

Leopoldo Yanini Guijarro, de setenta y dos años de edad, hijo de Toribio y de Ursula, natural de Burgo de Cama (Soria), en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas núm. 251 de 1968.

(B.—3.886)

## JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Rolf Gerhard Wiegand, nacido el día 28 de mayo de 1949, en Wupertal - Elberfeld (Alemania), hijo de Jacob y de Elfrieda, en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 11 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 369 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.925)

Por el presente se cita a Klaus Eter Meyer, nacido el día 8 de julio de 1947, en Strausberg (Alemania), hijo de Horts y de Helga, en la actualidad en paradero desconocido, comparecerá el día 11 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 369 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.926)

Por el presente se cita a Juan Remigio Gómez Díaz, natural de Bilbao, nacido el día 12 de octubre de 1929, hijo de Remigio y de Nieves, casado, industrial, el que dijo vivir en la calle de Lagasca, número 100, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 140 de 1968 se sigue por estafa, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.930)

Por el presente se cita a Jesús Manuel Torre Ortiz, nacido el día 20 de diciembre de 1941, natural de Morediano (Burgos), soltero, labrador, hijo de Laureano y de Araceli, sin domicilio conocido, comparecerá el día 4 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 418 de 1968 se sigue por orden público, lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.931)

## JUZGADO NUMERO 25

Juan Crespo Telles, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de noviembre, a las doce quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas núm. 1.069/68.

(B.—4.196)

Francisco Castellano Hernández, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 8 de noviembre, a las once treinta horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.598/68.

(B.—4.197)

## JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.413 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Antonio Prados Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 8 de noviembre, a las nueve y media de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.086)

El señor Juez municipal del núm. 28 de los de esta capital ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.266 de 1968, que instruye por daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Juan Carbonero Esteban, de veintidós años, soltero, natural de Olmedo (Valladolid), hijo de Víctor y de Cándida, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 15 de noviembre, a las nueve treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.083)